



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA INMORUBIN CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- INMORUBIN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de Junio de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 2327, Tomo 143 el 20 de Julio de 2012.

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía INMORUBIN CIA. LTDA., otorgada el 4 de Octubre del 2012, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLQ.12.6266 de 29 de Noviembre de 2012.

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ingeniero Galo Andrés Rubio Ledesma. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. **PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN - Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía INMORUBIN CIA. LTDA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalda sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma

000016 EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LAGA- CONSYTEL CIA. LTDA.

La compañía LAGACONSYTEL CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q. 12.006268 de 29 de Noviembre de 2012.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL..."

Quito, 29 de Noviembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.